



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



30
ANIVERSARIO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACION CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Subdirección Administrativa
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRESENTE

AREA: SUBDELEGACION RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO: ELIAS MOISES MELKEN MACOSSAY
LUGAR DE LA COMISIÓN: MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CAMP.
PERIODO DE LA COMISIÓN: 9 DE JULIO DE 2022

OBJETO DE LA COMISION : REALIZAR RECORRIDOS VIGILANCIA Y PROSPECCION EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA

Nos constituimos al poblado del Ejido Chan Laguna, municipio de Escárcega, en el que se tenía conocimiento de la existencia de un Tumbo de Madera, el cual se encuentra en procedimiento administrativo, al cual se le había levantado el acta de Inspección No. 11.3/2C.27.2/0011-2022 de fecha 05 de Febrero de 2022, dicha diligencia fue atendida por el C. MISSAEL MENDES ORAMAS, quien señaló, en ese momento ser el ENCARGADO del Centro, y propietario del predio en el cual se encuentra ubicado el centro de almacenamiento innominado, ubicado en la comunidad de chan laguna, municipio de Escárcega, Campeche, con referencia en las coordenadas geográficas 18°28'52.0" LN 90°12'17.2" LW; derivado de la visita de Inspección se le había impuesto como medida de seguridad el ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE: 125 piezas de madera moto aserrada de diferentes largos, gruesos y anchos, de la especie de Nava (madera en regular estado) con un volumen de 26.35 m³as; madera aserrada de diferentes dimensiones de la especie de Tzalám, con un volumen de 11.364 m³as. Madera en buen estado; madera en Rollo, de diferentes diámetros y largos, de la especie de Tzalám, siendo 71 Trozas, con un volumen de 25.0580 m³rollo; así como Clausura de las Actividades del Centro. Por lo que siendo las 09:00 horas, del día 09 de Julio de los corrientes, nos constituimos a dicho Centro para verificar si dicho Centro se encontraba con las medidas impuestas al momento de la visita y las condiciones en la que se encontraba actualmente la materia prima forestal (Acta de Inspección No. 11.3/2C.27.2/0011-2022 de fecha 05 de Febrero de 2022). Pudiendo verificar en este momento que la mayoría de la madera que estuvo asegurada No se encuentra, así como que la Imposición de la medida de seguridad, consistente en el sello de Clausurado ya No se encuentra puesta; por lo que se procedió a tomar evidencias fotográficas de las condiciones en las que se encuentra dicho patio del Centro; se hace mención que al momento de la prospección se estuvo llamando desde la entrada del domicilio particular al propietario del Centro, No teniendo respuesta; por lo que se Preguntó con una vecina, previa identificación como Inspectores de Recursos Naturales de la PROFEPA, por el Propietario del Centro el C. Misael Mandes Oramas, señalando la vecina que había visto que saliera el C. Missael Méndez Oramas, desde temprano con su familia, ignorando hacia dónde y si regresaría a qué horas. Por lo que se le Indico a la vecina que se tomarían unas fotografías para evidenciar las condiciones del Centro, señalando que lo podíamos hacer. Por lo que se tomaron las fotografías necesarias para presentarlas en la presente, para los fines legales correspondientes pudiéndose ver desde la parte de afuera que solo quedan aproximadamente unas 30 (treinta piezas) de madera de las que se denominaron como madera moto aserrada de diferentes largos, gruesos y anchos, de la especie de Nava (madera en regular estado).

CONCLUSION: SE REALIZÓ EL RECORRIDO DE VIGILANCIA Y PROSPECCION

CONTRIBUCION: SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL

ATENTAMENTE

ELIAS MOISES MELKEN MACOSSAY
Inspector Federal

VO. BO.

LICDA. ANA DEL CARMEN CAMARONA ALEJO
Encargada de la subdelegación de Rec. Nat.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener
Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.